



Servicio ITR
Certificado por
SGC ISO 9001



SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA

SEGURIDAD Y
EFICIENCIA PARA
SU ALMACÉN



REDUCIR
RIESGOS

MEJORAR LA
PRODUCTIVIDAD



Las estanterías y sistemas de almacenamiento, en general, están operados por equipos de mantenimiento (carretillas, elevadores, etc.) que interactúan constantemente con ellos.

En esta interacción, principalmente durante las operaciones de carga, descarga y circulación, **se producen impactos** de muy variada intensidad y frecuencia sobre sus componentes. De igual modo, otras incidencias pueden derivarse de utilización de unidades de carga, elementos de manipulación, planificación o diseño inadecuados para las necesidades del almacén.

Además, **se añaden casuísticas de riesgo** como el uso distinto al considerado en su diseño original, cambios de ubicación, traslados o alteraciones en la configuración de las estanterías, puede afectar muy negativamente a la integridad de dichos sistemas.



GARANTIZAR LA SEGURIDAD CUMPLIR CON LA NORMATIVA

Los daños en los elementos estructurales de las estanterías tienen como consecuencia una merma funcional que reduce su capacidad de carga y compromete la propia estabilidad del conjunto, creando **situaciones de riesgo** muy importantes que pueden acarrear consecuencias muy graves tanto materiales como personales.

Por esta razón, en los últimos años, se han activado importantes esfuerzos normativos para sistematizar el uso y **mantenimiento adecuado** de estos equipamientos, con especial incidencia en la necesaria **cualificación del personal responsable**.

Este cuerpo normativo tiene como principal finalidad **minimizar los riesgos** inherentes al uso del equipamiento de almacenamiento y conseguir **un funcionamiento seguro** del almacén:

- El **Real Decreto RD 1215/1997** por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, los sistemas de almacenamiento son considerados equipos de trabajo y, por tanto, sujetos a legislación específica en materia de seguridad y prevención de riesgos.

- El **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**, en su Nota Técnica de Prevención NTP 852 Almacenamiento en estanterías metálicas, describe los riesgos relacionados con el uso de las estanterías y las medidas de prevención y protección a adoptar en cada caso.
- La **Norma UNE-EN 15635** Almacenaje en estanterías metálicas. Uso y mantenimiento del equipo de almacenamiento, constituye el más importante texto normativo para la regulación de la utilización y mantenimiento del equipamiento de almacenaje. Se le otorga especial relevancia a la formación de los usuarios de dichos sistemas para conseguir un funcionamiento seguro del almacén. Asimismo, determina la necesidad de realizar al menos una inspección anual del equipo de almacenamiento por parte de personal competente técnicamente.

LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO



El usuario del equipo de almacenaje es **responsable de la seguridad** de las personas que trabajan en el entorno y de mantener la funcionalidad del mismo en condiciones de servicio seguras. Es preceptivo un estudio con técnicas de evaluación de riesgos que minimicen las posibilidades de daños estructurales y las consecuencias de estos.

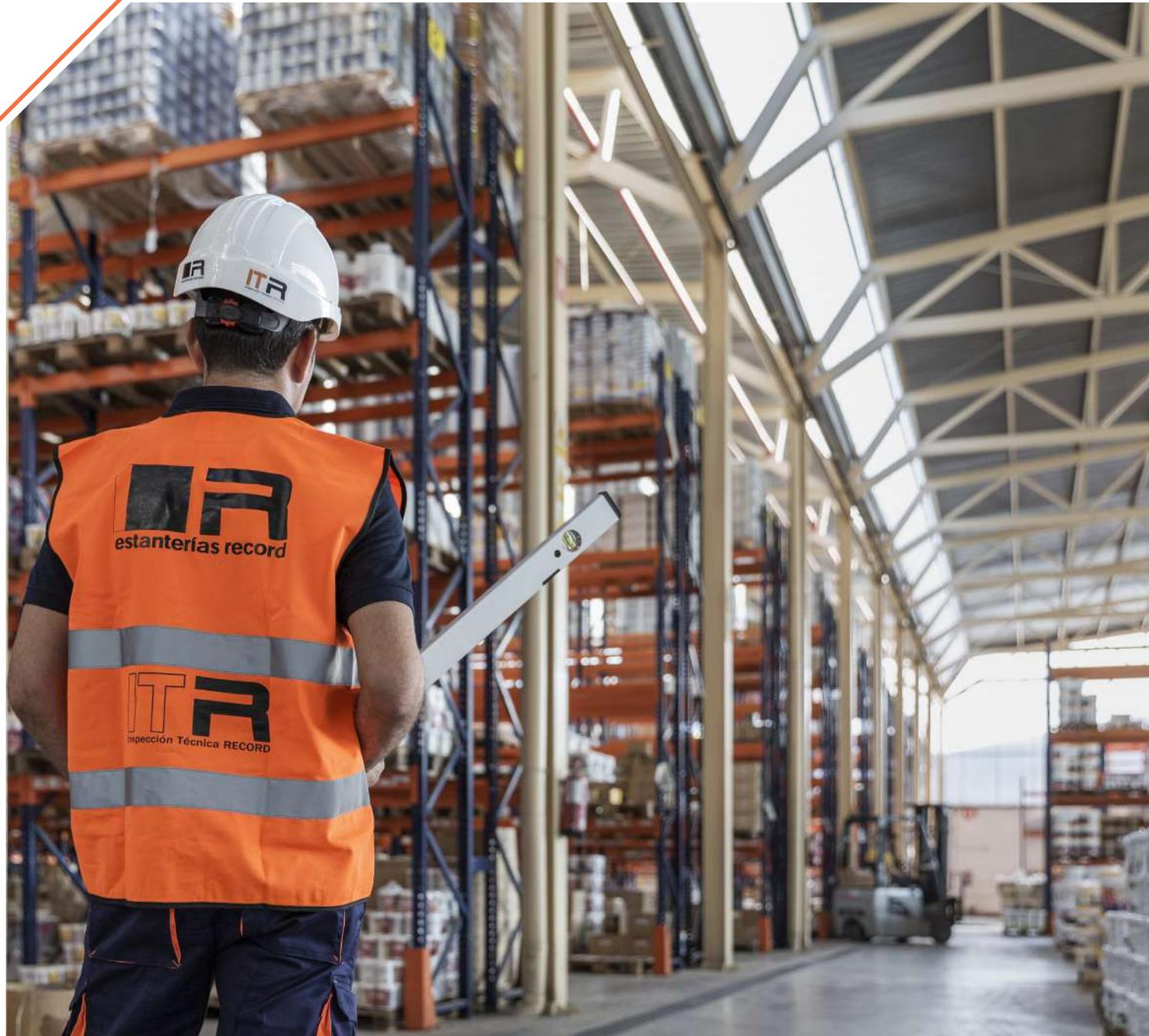
Sobre el particular, la **Norma UNE-EN 15635** establece una relación de responsabilidades y competencias que se extiende a todos los actores implicados.

Con todo, el usuario debe contemplar, sin carácter exhaustivo, lo siguiente:

- El cumplimiento de la normativa local y nacional aplicable.
- Disponer de personal competente y formado en el uso de equipos de mantenimiento y sistemas de almacenaje.
- Habilitar un **procedimiento** de gestión que tenga en consideración, al menos los siguientes tres puntos:
 - 1** Utilización del sistema de almacenaje conforme a sus especificaciones.
 - 2** Nombrar una persona responsable de la seguridad del equipo de almacenaje.
 - 3** Llevar a cabo inspecciones, mantenimientos preventivos y reducir los daños evidenciados en el diseño original del sistema de almacenamiento.
- Confirmar un **entorno adecuado** a las especificaciones del sistema de almacenaje utilizado (humedad, iluminación, ventilación, temperatura, eventual exposición a agentes meteorológicos, etc.)

- Verificar que las dimensiones, pesos, tolerancias y holguras de las unidades de carga, los flujos de trabajo, las características y sistemática de circulación de los medios mecánicos de manutención, el montaje de los elementos de la instalación y sus accesorios, las cualidades de la losa y de los elementos que sirven de soporte a las cargas, son conformes a las especificaciones de configuración y uso consideradas en el diseño original del sistema de almacenamiento.
- Asegurar que las **instrucciones** facilitadas por el proveedor del equipo de almacenaje se han desarrollado correctamente.
- Realizar las necesarias **inspecciones regulares** de la estantería a lo largo de su vida útil para asegurar que cualquier daño que requiera acción consecuente se realice conforme al plan de mantenimiento y se repongan los elementos dañados con recambios del mismo fabricante.
- Asumir que hay **implicaciones de seguridad** que se deben considerar en cualquier modificación del sistema logístico (estanterías, unidad de carga, equipo de manutención, método de manipulación, operativa de trabajo, personal de trabajo, etc.)





ASESORAMIENTO SOBRE EL USO CORRECTO DEL EQUIPAMIENTO



Asimismo, se determina que el proveedor debe:

- Especificar las limitaciones técnicas del sistema determinando las condiciones seguras de funcionamiento, según las capacidades de carga y requisitos reportados.
- Facilitar, si le es requerido, un servicio de montaje formado por operarios expertos y convenientemente adiestrados. Ello debería incluir una revisión del montaje al finalizar la instalación y un certificado acreditativo de que los trabajos han sido realizados conforme a norma.
- Prestar asesoría al usuario de las estanterías al respecto de los efectos de un cambio de uso, carga, reconfiguración geométrica y demás condicionantes funcionales del sistema, para cumplir los nuevos requisitos y especificaciones en materia técnica y de seguridad.
- Informar al usuario sobre la necesidad de realizar de forma periódica inspecciones planificadas y de implantar un programa de mantenimiento formal para resolver daños accidentales.
- Suministrar placas de características normalizadas que exhiban la información necesaria sobre las limitaciones del sistema.
- Aportar información al usuario sobre el uso seguro del equipamiento.

METODOLOGÍA PROPIA CERTIFICADA

- Nuestro personal cualificado y experimentado, a solicitud del cliente, realizará una rigurosa inspección conforme a la normativa reguladora UNE-EN 15635 siguiendo la metodología de concepción propia ITR, consistente en:
- Análisis del estado general del almacén y de los medios de manipulación empleados:
 - A** Condiciones de la superficie de apoyo de las estanterías: planimetrías, desniveles, asentamientos, deterioros, etc.
 - B** Estado e idoneidad de los palets utilizados.
 - C** Holguras, tolerancias y disposición de las cargas.
 - D** Equipos de manipulación empleados: maniobras de carga y descarga, circulación, flujos y frecuencia de desplazamientos, adecuación a los palets y cargas manipulados, etc.
 - E** Correspondencia de la instalación con los planos de diseño e implantación y las placas de características y adecuada ubicación de las mismas.



- Consideración de aspectos generales recogidos en normativas específicas (**NTP 852, RD 486/1997, RD 1215/1997**)
 - A** Iluminación adecuada para el trabajo habitual.
 - B** Orden y limpieza necesarios para contribuir al buen desempeño de las labores del almacén.
 - C** Existencia de medios de protección adecuados.
 - D** Formación y conducta del personal encargado del uso de la instalación.
- Verificación del estado físico y funcional de las estanterías.
- Evaluación de daños con graduación de riesgos en todos los componentes del sistema.
- Recomendaciones operativas según los riesgos identificados en todos los elementos evaluados.





LLÁMENOS

Contacte con nosotros y solicite su Inspección Técnica



INSPECCIÓN

Un inspector cualificado examinará su instalación



CERTIFICADO

Obtenga la documentación de su inspección



SEGURIDAD

Almacén inspeccionado según norma UNE EN 15635

Una vez concluido el proceso ITR, el usuario inspeccionado obtendrá:

- 1 Una valoración preliminar con pautas de acción inmediata, caso que se hayan apreciado elementos dañados calificados con riesgo grave.
- 2 Un informe exhaustivo con el resultado de la inspección, los riesgos identificados y las actuaciones a realizar.
- 3 Señalización con etiquetas adhesivas sobre cada componente afectado que identifican el riesgo localizado.
- 4 Placas de inspección con la información de la revisión realizada y la fecha de la próxima inspección.
- 5 Certificado de realización de inspección, conforme a norma, firmado y sellado por Estanterías Record.
- 6 Registro de inspecciones, caso de ser la inspección inicial, o actualización del histórico de dicho registro con la evaluación realizada, caso de tratarse de una inspección sucesiva.
- 7 Manual de uso, mantenimiento y seguridad de la instalación para consulta del personal del almacén.
- 8 Recomendaciones para la confección del plan de inspecciones internas.
- 9 Asesoramiento técnico para el desarrollo de buenas prácticas de gestión en la manutención del almacén.
- 10 Orientación para la adopción de procedimientos operativos en caso de accidentes y consultoría en la investigación de incidentes para la determinación de sus causas.

- 12 Formación en materia de seguridad y utilización adecuada de los equipos de trabajo.
- 13 Soporte telefónico permanente sobre cualquier aspecto relacionado con este particular.





900 466 888
www.estanteriasrecord.com



Servicio ITR
Certificado por
SGC ISO 9001

